

Acuerdo sobre el establecimiento de grupos de trabajo
[Gaceta Parlamentaria](#), número 2956, miércoles 24 de febrero de 2010.

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE GRUPOS DE TRABAJO

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en ejercicio de la facultad autónoma señalada en el artículo 45 párrafo 6, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y

Considerando

Primero. Que la división del trabajo ha demostrado ser un instrumento eficaz para el desarrollo de las tareas de la Asamblea, al permitir la especialización, el diálogo, el debate y la preparación de las propuestas de resolución;

Segundo. Que la ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en el artículo 44, cuarto párrafo, la facultad de las Comisiones para establecer grupos de trabajo para el cumplimiento de sus tareas; y

Tercero. Que el Programa Anual de Trabajo, aprobado en la primera sesión ordinaria de esta Comisión, establece que para acometer sus labores, la comisión organizará tres grupos de trabajo.

Acuerda

Artículo 1.

Se instauran tres grupos de trabajo que son:

- a) Grupo de Trabajo de Reformas Constitucionales;
- b) Grupo de Trabajo de Reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y
- c) Grupo de Trabajo de Reformas al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2.

El Grupo de Trabajo de Reformas Constitucionales se integra con los diputados:

- a) Julio Castellanos Ramírez, (PAN)
- b) Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, (PRI)
- c) Rosalina Mazari Espín, (PRI)
- d) Alba Leonila Méndez Herrera, (PAN)
- e) Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, (PRD)

Artículo 3.

El Grupo de Trabajo de Reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se integra con los diputados:

- a) Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, (PRI)
- b) Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, (PRI)
- c) José Antonio Arámbula López, (PAN)
- d) Luis Felipe Eguía Pérez, (PRD)
- e) Carlos Alberto Ezeta Salcedo, (PVEM)
- f) Alma Carolina Viggiano Austria, (PRI)

Artículo 4.

El Grupo de Trabajo de Reformas al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se integra con los diputados:

- a) Daniel Gabriel Ávila Ruiz, (PAN)
- b) Sami David David, (PRI)
- c) José Luis Jaime Correa, (PRD)
- d) Héctor Guevara Ramírez, (PRI)
- e) Jesús Alfonso Navarrete Prida, (PRI)
- f) Pedro Vázquez González, (PT)

Artículo 5.

El objetivo de cada grupo de trabajo es conocer, estudiar y poner en estado de resolución los asuntos turnados a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, dentro de su área de competencia.

Artículo 6.

Cada grupo de trabajo se reunirán al menos una vez al mes, los miércoles, a las 11:00 horas convocados por el presidente o la mesa directiva de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, salvo cuando haya sesión de la Cámara de Diputados, en cuyo caso se procurará sesionar en horas distintas a las de sesiones del pleno de la Cámara.

Artículo 7.

El Grupo de Trabajo de Reformas Constitucionales se reunirá preferentemente el primer miércoles del mes; el Grupo de Trabajo de Reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicano se reunirá preferentemente el tercer miércoles del mes y el Grupo de Trabajo de Reformas al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se reunirá preferentemente el cuarto miércoles del mes.

Artículo 8.

Los grupos de trabajo sesionan con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes, en primera convocatoria y pueden hacerla con los integrantes que concurran en segunda convocatoria. Entre cada convocatoria deben mediar quince minutos, cuando menos.

Artículo 9.

Los grupos de trabajo procesarán sus propuestas de dictamen mediante el sistema de ponente responsable de elaborar la propuesta de dictamen. La responsabilidad de fungir como ponente, debe ser equitativa e igualitaria entre todos los integrantes del grupo.

Artículo 10.

Los diputados integrantes de cada grupo de trabajo podrán presentar documentos con sus comentarios u opiniones al interior de los propios grupos, antes de la realización de la reunión en que se trate el tema, que deben ser tomadas en consideración.

Artículo 11.

El equipo de asesoría de la comisión auxiliará al ponente y a sus asesores, en la medida de sus posibilidades, para, que estos cuenten con elementos de juicio y análisis para la elaboración de la propuesta de dictamen.

Grupo de Trabajo de Reformas Constitucionales

- Julio Castellanos Ramírez (PAN)
- Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, (PRI)
- Rosalinda Mazari Espín (PRI)
- Alba Leonila Méndez Herrera (PAN)
- Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (PRD)

Calendario de reuniones durante 2010

Miércoles	Hora	Lugar
3 de marzo	11:00 horas	Sala de juntas de la CRRPP, edificio F, primer piso
6 de abril	11:00 horas	Sala de juntas de la CRRPP, edificio F, primer piso
5 de mayo	11:00 horas	Sala de juntas de la CRRPP, edificio F, primer piso
2 de junio	11:00 horas	Sala de juntas de la CRRPP, edificio F, primer piso
10 de julio	11:00 horas	Sala de juntas de la CRRPP, edificio F, primer piso
14 de agosto	11:00 horas	Sala de juntas de la CRRPP, edificio F, primer piso
10 de septiembre	11:00 horas	Sala de juntas de la CRRPP, edificio F, primer piso
10 de octubre	11:00 horas	Sala de juntas de la CRRPP, edificio F, primer piso
14 de noviembre	11:00 horas	Sala de juntas de la CRRPP, edificio F, primer piso
10 de diciembre	11:00 horas	Sala de juntas de la CRRPP, edificio F, primer piso

Grupo de Trabajo de Reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

- Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI)
- Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (PRI)
- José Antonio Arámbula López (PAN)
- Luis Felipe Eguía Pérez (PRD)
- Carlos Alberto Ezeta Salcedo (PVEM)
- Alma Carolina Viggiano Austria (PRI)

Calendario de reuniones durante 2010

Miércoles	Hora	Lugar
17 de marzo	11:00 horas	Sala de juntas de la CRRPP, edificio F, primer piso
20 de abril	11:00 horas	Sala de juntas de la CRRPP, edificio F, primer piso
19 de mayo	11:00 horas	Sala de juntas de la CRRPP, edificio F, primer piso
16 de junio	11:00 horas	Sala de juntas de la CRRPP, edificio F, primer piso
21 de julio	11:00 horas	Sala de juntas de la CRRPP, edificio F, primer piso
18 de agosto	11:00 horas	Sala de juntas de la CRRPP, edificio F, primer piso
15 de septiembre	11:00 horas	Sala de juntas de la CRRPP, edificio F, primer piso
20 de octubre	11:00 horas	Sala de juntas de la CRRPP, edificio F, primer piso
17 de noviembre	11:00 horas	Sala de juntas de la CRRPP, edificio F, primer piso
15 de diciembre	11:00 horas	Sala de juntas de la CRRPP, edificio F, primer piso

Grupo de Trabajo de Reformas al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

- Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)
- Sami David David (PRI)
- José Luis Jaime Correa (PRD)
- Héctor Guevara Ramírez (PRI)
- Jesús Alfonso Navarrete Prida (PRI)
- Pedro Vázquez González (PT)

Calendario de reuniones durante 2010

Miércoles	Hora	Lugar
24 de marzo	11:00 horas	Sala de juntas de la CRRPP, edificio F, primer piso
27 de abril	11:00 horas	Sala de juntas de la CRRPP, edificio F, primer piso
26 de mayo	11:00 horas	Sala de juntas de la CRRPP, edificio F, primer piso
23 de junio	11:00 horas	Sala de juntas de la CRRPP, edificio F, primer piso
28 de julio	11:00 horas	Sala de juntas de la CRRPP, edificio F, primer piso
25 de agosto	11:00 horas	Sala de juntas de la CRRPP, edificio F, primer piso
22 de septiembre	11:00 horas	Sala de juntas de la CRRPP, edificio F, primer piso
27 de octubre	11:00 horas	Sala de juntas de la CRRPP, edificio F, primer piso
24 de noviembre	11:00 horas	Sala de juntas de la CRRPP, edificio F, primer piso

Atentamente
Diputado Jesús María Rodríguez Hernández
Presidente